

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para avalar la adquisición de inmuebles por parte de sociedades del Grupo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación especial de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre todos los puntos del orden del día que lo requieran, así como de la escritura de transformación indicada, comprensiva de los estatutos de la Sociedad Limitada, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Butragueño Rodríguez-Borlado.—32.314.

CHIARAVALLI ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

R.C. TRANSMISSIONI ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Chiaravalli España, S.L.», y «R.C. Transmisioni España, S.L.», celebradas el día 17 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «R.C. Transmisioni España, S.L.», por parte de «Chiaravalli España, S.L.», y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Chiaravalli España, S.L.», que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 5 de abril de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de mayo de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Martí de Centelles, 28 de mayo de 2004.—El Administrador único de Chiaravalli España, S.L., el Administrador único de R.C. Transmisioni España, S.L., Antonio Seda Pous.—31.376.
2.^a 18-6-2004

EL LAGAR DE CASABLANCA, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General de la sociedad El Lagar de Casablanca S.L. el próximo día 20 de Julio de 2004 a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria en C/ Enrique Van Dulken, Edificio Andalucía I, 1.º B, de Vélez Málaga con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas anuales del año 2003

Segundo.—Aprobación de las cuentas y aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y firma del acta.

Vélez Málaga, 16 de junio de 2004.—Ángel Ruiz Pascual. Administrador.—32.383.

FISHING MARE NOSTRUM, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Fishing Mare Nostrum, S. A.» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de julio de 2004, a las diez horas de la mañana, en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 115-6.º izquierda, localidad donde la mercantil convocante tiene su domicilio social, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de resultar ésta necesaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas en el lugar de celebración de dicha Junta general extraordinaria los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta copia de los cuales les podrá ser enviada gratuitamente previa su solicitud.

Madrid, 10 de junio de 2004.—Laureano Ángel Varela Francés, Administrador Solidario de «Fishing Mare Nostrum, S. A.».—32.337.

FOUR OAKS INTERNATIONAL PROPERTIES SPAIN, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2004, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la entidad, aprobándose el siguiente balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	45.375,00
B) Inmovilizado	3.014,78
I. Gastos de establecimiento (constitución)	3.014,78
C) Activo circulante	12.110,22
II. Existencias	0,00
III. Deudores (Hac. Públ. IVA soportado)	382,42
VI. Tesorería (bancos c/c vista) ...	11.727,80
Total Activo	60.500,00

Pasivo:

A) Fondos propios	60.500,00
I. Capital suscrito	60.500,00
VI. Pérdidas y ganancias	0,00
Total Pasivo	60.500,00

Marbella, 3 de junio de 2004.—Los Liquidadores, P. Huyzentruyt, G. Cleymans y P. Kerstens.—31.026.

GENERACIONES ESPECIALES I, S. L. (Sociedad absorbente)

GENERACIONES ESPECIALES, S. A. U.

SINAE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada», «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 10 de junio de 2004, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades citadas con fecha 10 de mayo de 2004, y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima» por parte de «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima», y transmisión en bloque de su patrimonio a «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, asimismo aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

De igual manera, las Juntas Generales citadas aprobaron como balance de Fusión de las sociedades absorbidas el cerrado al 31 de diciembre de 2003, verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la misma Ley, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de junio de 2004.—Por «Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada» y por «Sinae Energía y Medioambiente, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Don Joaquín Coronado Galdós; por «Generaciones Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal», el Presidente del Consejo de Administración, Don Marcos Antuña Egocheaga.—31.969. y 3.^a 18-6-2004

GIHEBEL, S.A.

Reducción de capital

En base a lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de Universal el día 25 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 146.854,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 50,00 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, que recibirán 10,10 euros por cada